



DECRETO No. 375
(05 AGO 2019)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal 2019

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las consignadas Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y Orgánico de Presupuesto Departamental, expedido mediante Ordenanza No. 016 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 023 de Julio 31 de 2019, la Asamblea del Departamento aprobó la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento, para la vigencia fiscal 2019.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2019, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 19/100 M/CTE (\$424.741.539,19)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	424,741,539.19
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	424,741,539.19
122	RECURSOS DE CAPITAL	424,741,539.19
1223	RECURSOS DE COFINANCIACION	424,741,539.19
122311	Convenio 022-2019 - FND	424,741,539.19

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2019, la suma **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 19/100 M/CTE (\$424.741.539,19)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	424,741,539.19
22	OTROS RECURSOS	424,741,539.19
224	INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	424,741,539.19
22411	Convenio 022-2019 - FND	424,741,539.19

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en San Juan de Pasto,

05 AGO 2019


ERNESTO FERNANDO NARVAEZ
Gobernador del Departamento (E)

Proyectó: 
Cristhian Aguilar Rendón
Subsecretario de Presupuesto